

HECHO ESENCIAL
Inscripción Registro de Valores N°1152

Santiago, 20 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado por el Directorio de **VivoCorp S.A.** (“VivoCorp” o la “Sociedad”), comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

1. Que, conforme lo informado en hecho esencial de fecha 27 de agosto de 2021, la sociedad Inmobiliaria Boulevard Nueva Costanera S.A., de la cual Vivocorp posee una participación indirecta equivalente al 45% de su capital accionario, ha vendido con esta fecha a Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. (en adelante “Consorcio”), el centro comercial denominado “Mall Casacostanera”, ubicado en Avenida Nueva 3900, comuna de Vitacura.
2. El precio de la transacción, a título de compensación por la terminación anticipada del contrato de leasing y opción de compra vigente sobre el activo en cuestión y con Consorcio como arrendador (financista), ascendió al equivalente en pesos a la fecha de hoy, a la suma de UF 1.550.000 (un millón quinientos cincuenta mil Unidades de Fomento).
3. Vivocorp destinará la porción de los fondos que recaude en esta transacción a financiar inversiones contempladas en su plan estratégico y a capital de trabajo de la compañía.
4. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la operación informada.

La Sociedad mantendrá a la Comisión para el Mercado Financiero debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.

Saluda muy atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'RDC', with a large loop at the end of the last letter.

Rodrigo De Diego Calvo
Gerente General
VivoCorp S.A.